



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 30/01/2026.

VISTO, el Expediente SRPG Nº 6542-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de elementos de pintura para reacondicionar oficinas de las distintas áreas que funcionan en el ámbito de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. Nº 001/26 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 001/2026 RAF 121, Nº 7 de Orden.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 001/2026, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para los renglones Nº 01, 02, 03 04 y 05; a la firma **COLORES FUEGUINOS S.R.L, CUIT Nº 33-71792162-9**, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO CON 15/100 CTVOS. (\$731.078,15), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por el área requirente; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso 1), Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26; la Resolución de O.P.C. Nº 017/21, Nº 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 3228/23 - Anexo I, Nº 188/23 y Nº 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION POLITICA

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 001/2026, RAF 121, referente a la compra de elementos de pintura para reacondicionar oficinas de las distintas áreas que funcionan en el ámbito de la Secretaría de Representación Política**

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

...///2

del Gobierno; para los renglones Nº 01, 02, 03 04 y 05; a la firma **COLORES FUEGUINOS S.R.L**, CUIT Nº 33-71792162-9, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO CON 15/100 CTVOS. (\$731.078,15), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por el área requirente; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P Nº 004/26.-

G.T.F
A.S

Fernando E. PADILLA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur